

32

Fecha de presentación: septiembre, 2018

Fecha de aceptación: diciembre, 2018

Fecha de publicación: enero, 2019

ESCÁNDALOS

EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN CASOS DE FALTA A LA ÉTICA DE EMPRESAS CHILENAS

SCANDALS IN THE MEDIA. CASES OF LACK OF ETHICS OF CHILEAN COMPANIES

Pedro Severino González¹

E-mail: pseverino@ucm.cl

ORCID: <http://orcid.org/0000-0003-4784-9151>

Alex Medina Giacomozzi²

E-mail: alex@ubiobio.cl

ORCID: <http://orcid.org/0000-0002-4072-1975>

¹ Universidad Católica de Maule. Chile.

² Universidad del Bío-Bío. Chile.

Cita sugerida (APA, sexta edición)

Severino González, P., & Medina Giacomozzi, A. (2019). Escándalos en medios de comunicación. Casos de falta a la ética de empresas chilenas. *Universidad y Sociedad*, 11(1), 257-264. Recuperado de <http://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus>

RESUMEN

Las decisiones tomadas en una compañía circulan cada vez más cerca de la frontera de lo ético, ya que en ocasiones trastocan lo incorrecto, impulsadas por un bloque hegemónico que concibe como única responsabilidad la generación utilidades. En las últimas décadas Chile ha experimentado cambios trascendentales, acontecimientos que han afectado el desarrollo económico, social y cultural de la nación, dejando atrás la consideración de ser un país con menos corrupción en Latinoamérica. El propósito de esta investigación es identificar los casos de incumplimiento a la ética de empresas chilenas, para ello, se ha desarrollado una revisión a través de descriptores en medios digitales de comunicación pública durante una ventana de 10 años, sobre situaciones ocurridas en las empresas y que caen dentro del ámbito de hechos no éticos. El factor competencia desleal es el que aglutina mayor número de faltas a la ética por parte de las empresas chilenas, seguido de cerca por la frecuencia acumulada que presenta el factor colusión.

Palabras clave: Colusión, Responsabilidad empresarial, Ética empresarial, Corrupción, comportamiento, bibliometría.

ABSTRACT

The decisions made in a company circulate ever closer to the frontier of ethics, as they sometimes disrupt the incorrect, driven by a hegemonic bloc that conceives profit generation as the only responsibility. In recent decades, Chile has undergone momentous changes, events that have affected the economic, social and cultural development of the nation, leaving behind the consideration of being a country with less corruption in Latin America. The purpose of this research is to identify cases of non-compliance with the ethics of Chilean companies, for this purpose, a review has been developed through descriptors in digital public communication media during a 10-year period, about situations that have occurred in companies and that fall within the scope of unethical facts. The unfair competition factor is the one that brings together the greatest number of breaches of ethics by Chilean companies, followed closely by the cumulative frequency of the collusion factor.

Keywords: Collusion, Corporate Responsibility, Business ethics, Corruption, behavior, bibliometric.

INTRODUCCIÓN

Las empresas poseen un conjunto de responsabilidades que en ocasiones no son adecuadamente consideradas por el gobierno corporativo, lo que puede llegar a provocar efectos adversos a la propia organización, lo que se expande, a su vez, al mercado y la sociedad en su conjunto. Cada vez en Chile explotan casos sobre actuaciones de las empresas, que salen a la luz por medio de la prensa, que generan desconfianza, malestar, desasosiego, entre otros, conduciendo a un repudio generalizado, provocando un mayor distanciamiento entre la empresa y la sociedad. A través de esta investigación, se pretende identificar los casos de incumplimiento a la ética de empresas chilenas, a través de una búsqueda en medios de comunicación electrónica masiva gracias a la utilización de descriptores durante una ventana de 10 años.

DESARROLLO

De acuerdo a Páres (2001); y Castrillón & Alzate (2012), la sociedad encuentra en una profunda crisis valórica, debido a la pérdida del ser humano como sujeto de moralidad, lo que ha conducido a escándalos empresariales (Paladino, Debeljuh & Del Bosco, 2005) tanto a nivel nacional como internacional (Bustamante & Cerda, 2005; Luna & Maigual, 2012), que se origina en el comportamiento individual y colectivo de personas que integran una organización (Cardona & Hernández, 2011), ya que sus actos cada vez más divagan cerca de la frontera de lo incorrecto, según lo generalmente aceptado por la sociedad, no considerando las consecuencias adversas que pueden ocasionar en la población. Cabe señalar que la ética permea desde las personas que integran la alta administración (Cardona & Hernández, 2011), en donde los principios y valores que la sustentan deberían permear a

todos los trabajadores de la compañía (Ferrer, et al. 2014; Mancilla & Saavedra, 2015), lo que, en cierta medida, conduciría a un correcto proceder de las personas y, por ende, una imagen propositiva de la organización (Bosch & Cavallotti, 2016).

La ética es una de las responsabilidades que poseen las empresas (Carroll, 1991; Cortina, 2003; Avendaño, 2013; Severino, 2017), debido a que es un compromiso que oscila entre lo obligatorio y voluntario, que busca entregar garantías a las respuestas que se otorgan a los requerimientos, necesidades y expectativas de los stakeholders (Mitchell, Agle & Wood, 1997; Moneva & Lizcano, 2004; Medina & Severino, 2014), las cuales se encuentran por sobre el cumplimiento de las responsabilidades legales (Mababu, 2010; Fontrodona & Argandoña, 2011; Benavides, 2013), siendo además considerada el carácter ético un aspecto central de la responsabilidad social empresarial (Preziosa, 2005).

De acuerdo a Argandoña (1999); Nieto (2006); Isler (2010); Espinoza (2010); McGee, López & Yepes, et al. (2010); Vásquez (2010), Wainstein (2012), López-Gordo y López-Gordo (2012), Contreras (2012), Banfi (2014); y Ramírez (2016), las empresas han incurrido a innumerables faltas a la ética, que han ocasionado consecuencias graves de alto impacto, afectando negativamente la economía de un país, las cuales poseen por su naturaleza un carácter que dificulta su medición, pero tomando como referencia un marco conceptual, se puede lograr identificar cada uno de ellos, pudiendo lógicamente, ser debatidos al considerar otras bases conceptuales, teorías y modelos. De la revisión de la literatura se pueden identificar una serie de faltas a la ética, las cuales se describen brevemente en la tabla 1.

Tabla 1. Conceptos operativos de falta a la ética.

Competencia desleal	Son las acciones desarrolladas para capturar mayor participación de mercado a través de prácticas indebidas y no consideradas correctas.
Falsificación de documentos	Es una práctica antiética que más adelante se transforma en delito, que consiste en la falsificación de documentos con el fin de encubrir una mentira o bien alterar un hecho real.
Uso de información privilegiada	Es la utilización de información que se tiene, pero que otros no poseen y hacerlo con fines propios y así mejorar la posición frente a otros y obtener ventajas con el uso de esta información.
Abuso de poder	Es la extralimitación del ejercicio de un cargo por sobre el desmedro de la integridad de los subordinados, afectando la calidad y ambiente laboral. También hay abuso de poder cuando una parte se aprovecha de su condición privilegiada para imponer a otros sus condiciones, como es el caso, a modo de ejemplo, del pequeño proveedor de una gran cadena, en donde el segundo puede usar su tamaño para imponer sus condiciones.
Corrupción	Son conductas cometidas por trabajadores de una organización, especialmente en las públicas, a partir de la utilización de su cargo para obtener beneficios económicos o de otro tipo.
Conflicto de intereses	Cuando una persona guía sus decisiones en beneficio propio o de un tercero y no realiza lo que es debido en la organización.

Publicidad engañosa	Es la falta a la verdad sobre los atributos, características, funcionalidades, entre otros, de productos y/o servicios ofrecidos al mercado.
Malversación de fondos	Es la apropiación indebida de dineros o valores que han sido otorgados para su resguardo.
Tráfico de influencias	Es la posición favorable frente a una negociación, debido a una relación entre dos o más partes.
Colusión	Son acuerdos o pactos en perjuicio de un tercero, con la finalidad de buscar un beneficio de las empresas involucradas.
Irresponsabilidad ambiental	Es la carencia de procedimiento que permita gestionar el impacto ambiental de las actividades empresariales.
Cohecho	Es la retribución indebida por el ejercicio de su cargo, entregando favoritismo a una o más personas.
Soborno	Es un beneficio económico otorgado a un tercero, para que éste participe en un acto en su nombre, en donde omite, infrinja sus deberes, ejerza influencia o cometa un delito.
Evasión	Es la no cancelación del tributo a las arcas fiscales, lo que conduce a beneficios de corto plazo para la empresa, y un desmedro a la economía del país.
Operaciones bursátiles indebidas	Es la práctica de acciones incorrectas en la compra y venta de acciones, bonos u otros, no considerada históricamente en la transacción.
Negociación incompatible	Es la inhabilidad en procesos de negociación debido a relaciones que no permiten conducir en un proceso justo y transparente.
Incumplimiento de contrato	Es la disconformidad entre lo comprometido y ejecutado, tanto con proveedores, clientes u otros.
Falta a la probidad	Es el comportamiento que carece de honradez e integridad, que conduce a una inconformidad en la gestión de una institución.

Para el desarrollo de ésta investigación se utilizó los principios de la bibliometría (Ferreira y Moran, 2011; Castillo et al., 2017), el cual permite identificar los casos de incumplimiento a la ética en empresas chilenas, a través de una exploración documental (Pardinas, 2012) sistemática de información publicada en los medios de comunicación desde el año 2004 a 2014, clasificando según los factores de incumplimiento ético.

Ahora bien, la estrategia de búsqueda consistió en la utilización de factores, considerados como descriptores o frases exactas (Ferreiro, 1993; Gautret, et al., 2017) bajo el criterio de “corrupción”, “evasión”, “competencia desleal”, “colusión”, “incumplimiento de contrato”, “negociación incompatible”, “malversación de fondos”, “tráfico de influencias”, “falta de transparencia”, “fraude”, “cohecho”, “operaciones bursátiles indebidas”, “soborno”, “falsificación de documentos”, “uso de información privilegiada”, “conflicto de intereses”, “irresponsabilidad ambiental” “falta a la probidad” “incumplimiento laboral”, “abuso de poder” y “publicidad engañosa”, en motores de búsqueda de medios de comunicación electrónica masiva, tales como diarios, periódicos y revistas especializadas a nivel nacional.

La estrategia de abordaje de los casos consiste en la descripción de aquellos que presentan una mayor cantidad de acciones ligadas con un proceder falto de ética, además de las empresas con un mayor número de prácticas no éticas. Para finalmente detallar en el contexto en que se desarrolló el accionar considerado incorrecto,

encuentra partir de lo expuesto en los medios de comunicación masiva.

Durante una década se ha incurrido en más de cien faltas a la ética, comprometiendo a 41 empresas, lo que representa una cifra baja, dada la cantidad de empresas existentes en Chile, que en total ascienden a más de un millón de empresas, de las cuales alrededor de seiscientas son sociedades anónimas, no obstante, el tema es preocupante, por lo que se analizaran estas faltas a la ética.

El factor que presenta mayor frecuencia de falta ética es Competencia desleal y Colusión (Tabla 2), siendo que en el año 2011 se concentra la mayor cantidad de incumplimientos, sumando un total de 86 faltas, distribuidos en 15 factores, concentrados en los casos Consorcio Radiales, Buses Interurbanos y Cascada, comprometiendo 36 compañías.

Tabla 2. Ranking de incumpliendo ético.

Factor/Descriptor	Frecuencia
Competencia desleal	22
Colusión	20
Falta de transparencia	14
Fraude	12
Operaciones bursátiles indebidas	9
Cohecho	5
Soborno	4

Corrupción	3
Tráfico de influencia	3
Evasión	3
Falsificación de documentos	2
Uso de información privilegiada	2
Conflictos de intereses	2
Irresponsabilidad Ambiental	2
Incumplimiento de Contrato	2
Falta a la probidad	2
Publicidad Engañosa	1
Malversación de fondos	1
Incumplimiento laboral	1
Negociación Incompatible	1
Abuso de Poder	0
Total Puntuación	111

Según el anexo 1, existen 6 casos de falta a la ética asociados a Competencia desleal, comprometiendo a 22 empresas, los casos que aglutinan mayor cantidad de compañías son caso Consorcios de Radios y caso Buses Interurbanos. El caso Consorcios de Radios aglutina ocho organizaciones que acordaron eliminar la competencia durante el proceso de licitación del espectro radioeléctrico, producto de un acuerdo, pagando a sus competidores antes de presentar sus propuestas económicas, en las localidades de Alerce, Coyhaique, Los Vilos, Pichidangui, Llay-Llay, Iquique, Antofagasta, La Serena y Pichilemu. Por otro lado, el caso Buses Interurbanos, aglutina seis empresas, que acordaron entorpecer la entrada de nuevos competidores, a través de fijación de tarifas y frecuencia en determinadas rutas del país, además de la acumulación de oficinas en los terminales de Valparaíso, Coquimbo, La Serena y Antofagasta.

En el anexo 2, se señalan los tres casos que destacan por su significancia y efectos generados en la sociedad, como es el caso Universidad del Mar, caso Basura y caso Johnson's. Estos son las que acumulan mayor falta a la ética, donde las faltas que son comunes en los tres casos son Falta de transparencia y Cohecho. Continuando con el anexo 3, la Universidad del Mar era una institución de educación superior autónoma y que contaba con el reconocimiento del Ministerio de Educación de Chile, siendo la entidad que más incumplimiento a la ética ha presentado, cuyo destape y difusión masiva se produce en el año 2011, sumando en total 10 faltas, descubriéndose irregularidades producto de una denuncia emitida por la Brigada de Delitos Económicos de la Policía de Investigaciones (PDI), dicha organización fue acusada por la Comisión

Nacional de Acreditación, a partir de la detección de asesorías indebidas. Por su parte el Consejo Nacional de Educación (CNED) declara que la Universidad vulneró gravemente los estatutos y el Proyecto Universitario, siendo lo más significativo la creación de 85 empresas por parte de los fundadores y controladores de la institución, en donde la principal motivación era la extracción de la mayor cantidad de recursos monetarios, mediante el pago de arriendos por inmuebles y otros servicios, por cifras muy superiores a las de mercado. Por todos estos hechos, esta institución ya no forma parte del sistema educación superior chileno, decretándose su cierre. Por otro lado, según anexo 3, el caso Basura apareció en los medios de comunicación por las diferencias sobre un contrato entre Proactiva y KDM sobre el monto a cancelar por la prestación de servicios de recolección y depósito de los desechos domiciliarios en una comuna en Santiago, conduciendo al destape de pagos para la adjudicación del proyecto a ediles por el mismo municipio. Por otro lado, el caso Johnson's sale a luz pública en el año 2012, evidenciando una serie de reuniones sostenida por un personero de la compañía con representantes del Servicio de Impuestos Interno que se dedica a la recaudación de impuestos, lo cual condujo a la condonación del 99% del pago de multas e intereses.

CONCLUSIONES

La responsabilidad ética es cada vez más relevante en el quehacer de las organizaciones y, en particular en la toma de decisiones, ya que el efecto de estas decisiones en los distintos agentes económicos y la comunidad en general es mucho más amplio y repercute de forma más significativa mientras más hacia la cúspide se encuentre la persona que toma la decisión, al interior de la organización. Este hecho debe ser un aspecto central en toda organización, ya que en la actualidad se espera de la empresa un comportamiento mucho más elevado y con un comportamiento que refleje un compromiso con la responsabilidad institucional, entre las que destaca la responsabilidad ética, ya que no basta con aumentar las utilidades, sino que la forma en que esto se hace, es decir, hacer lo correcto y centrado en tratar de cumplir con las expectativas de cada uno de sus grupos de interés y de la comunidad en general.

En Chile en las últimas décadas se han desarrollado prácticas en algunas organizaciones que de manera oculta y sistemática ha beneficiado a un reducido grupo de interés, por ende a un pequeño segmento de la población, en desmedro de la sociedad como un todo, e incluso siendo trastocadas las exigencias legales que integran un marco articulado de obligaciones que deben responder las

compañías, conduciendo a que sean acusadas por diversos organismos fiscalizadores, ya sea por competencia desleal, colusión, falta a la transparencia, fraude, e incluso falta a la probidad y buena fe, provocando en el peor de los casos, el cierre de algunas instituciones.

La identificación de los casos que presenta éste trabajo no conduce a conclusiones generalizadas, ya que es un pequeño grupo de empresas que han actuado incorrectamente, pero frente a estos hechos es muy relevante resaltar que lo que se busca es evitar que ocurran y, ratificar la importancia de la empresa privada como motor de la sociedad, en donde la libertad para emprender es fundamental, dentro de un marco de responsabilidad empresarial, por lo que, estos casos, sirven para ilustrar hechos poco éticos ocurridos y ser una voz de alerta que permita mejorar el comportamiento al interior de las empresas, que redunden en cumplir cabalmente con la responsabilidad ética a la que debe atenerse toda organización y, fundamentalmente, su gobernanza.

Los casos descritos y los tipos de falta a la ética son un claro ejemplo de lo que se debe asumir como mejora, fundamentalmente en el desarrollo sostenido y sistemático de la ética personal, ya que la empresa no es más que un ente formado por personas que actúan y toman decisiones, por lo que en la medida que las personas tengan un claro sentido ético, redundará en un mejor comportamiento de la empresa, particularmente en los niveles superiores, ya que la resonancia de un buen comportamiento ético en esos niveles es mucho mayor que en niveles inferiores de la organización.

Lo anterior no quiere decir, que el comportamiento correcto en las empresas depende del nivel en la organización, ya que todos y cada uno deben tener un buen comportamiento ético, pero que mientras más arriba en la organización este una persona, mayores son los efectos de las decisiones que se tomen en cuanto al efecto en los otros agentes económicos y en la sociedad en general.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Argandoña, A. (1999). *Las empresas ante la corrupción*. División de Investigación. Barcelona: IESE. Universidad de Navarra.
- Avendaño, W. (2013). Responsabilidad social (RS) y responsabilidad social corporativa (RSC): una nueva perspectiva para las empresas. *Revista Lasallista de Investigación*, 10(1), 152-163. Recuperado de <http://repository.lasallista.edu.co/dspace/bitstream/10567/994/1/152-163.pdf>
- Banfi, C. (2014). Acerca de la imputación de responsabilidad civil por ilícitos anticompetitivos entre rivales en Chile. *Revista chilena de derecho*, 41(1), 37-58. Recuperado de <https://scielo.conicyt.cl/pdf/rchilder/v41n1/art03.pdf>
- Benavides, G. (2013). Ética empresarial y sistemas integrados de gestión: Organizaciones pioneras certificadas en Bogotá, D.C. *Revista Signos*, 5(2), 71-86. Recuperado de <http://revistas.usta.edu.co/index.php/signos/article/viewFile/2184/2290>
- Bosch, M., & Cavallotti, R. (2016). ¿Es posible una definición de integridad en el ámbito de la ética empresarial? *Revista Empresa y Humanismo*, 19(2), 51-68. Recuperado de <http://www.eafit.edu.co/centro-integridad/guias-docentes/SiteAssets/Es%20posible%20una%20definicion%20de%20integridad.pdf>
- Bustamante, M., & Cerda, A. (2005). Percepción de las Prácticas Éticas en las Organizaciones Chilenas. *Panorama Socioeconómico*, 31, 72-80. Recuperado de <http://www.redalyc.org:9081/articulo.oa?id=39903107>
- Cardona, D., & Hernández J. (2011). La responsabilidad social empresarial desde la perspectiva de los gerentes de los hoteles pymes de la ciudad de Cartagena. *Revista Saber, Ciencia y Libertas*, 6(1), 91-103. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3997354.pdf>
- Carroll, A. (1991). The Pyramid of Corporate Social Responsibility: Towards the Moral Management of Organizational Stakeholders. *Business Horizons*, 34(4), 39-38. Recuperado de <http://faculty.wvu.edu/dunnc3/rprnts.pyramidofcsr.pdf>
- Castrillón, L., & Alzate, G. (2012). Humanismo, universidad y empresa: La RSE desde la perspectiva ética. *Revista Ciencias Estratégicas*, 20(27), 171-184. Recuperado de <https://revistas.upb.edu.co/index.php/cienciasestrategicas/article/viewFile/1481/1441>
- Contreras, O. (2012). *La competencia desleal y el deber de la corrección en la ley chilena*. Santiago de Chile: Ediciones UC.
- Cortina, A. (2003). *Construir Confianza*. Madrid: Trotta.
- Espinoza, J. (2010). La crisis financiera: ¿Estafa, mala gestión empresarial, mal manejo macroeconómico o una falta de regulaciones? de nuevo las enseñanzas. *Economía y Sociedad*, 15(37-38), 23-54. Recuperado de <http://www.revistas.una.ac.cr/index.php/economia/article/view/3768>

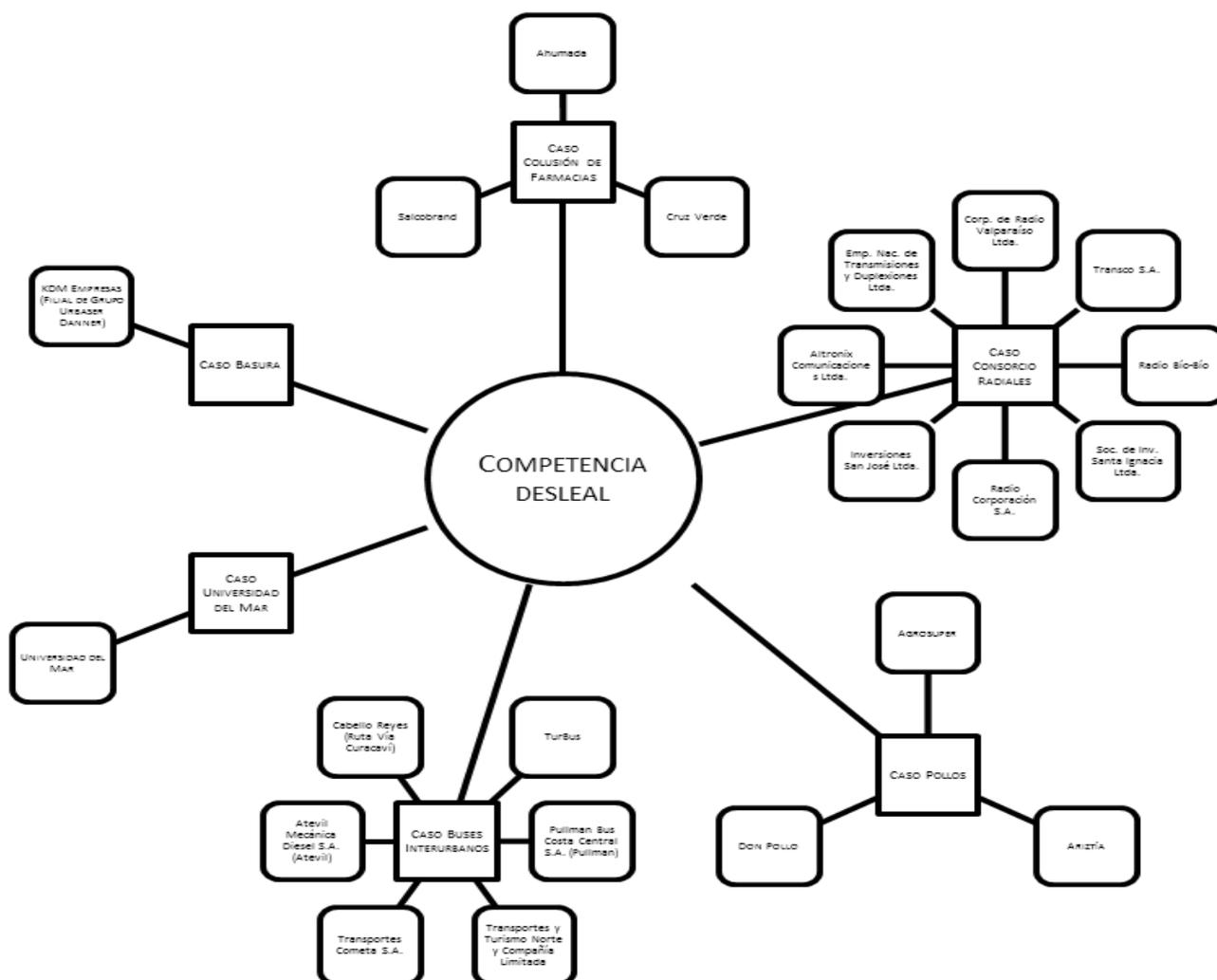
- Ferrer, J., Martín, V., Clemenza, C., Rivera, A. B., & Vázquez, J. L. (2014). Responsabilidad, saber y balance ético en la actividad empresarial. *Revista de Ciencias Sociales*, 7(2), 305-315.
- Fontrodona, J., & Argandoña, A. (2011). Una visión panorámica de la ética empresarial. *Universia Business Review*, 2(30), 12-21. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/433/43318798001.pdf>
- Isler, E. (2010). Aproximación a la publicidad engañosa, desde la perspectiva de la competencia desleal y la protección al consumidor. *Ars Boni et Aequi*, 6(1), 125-148. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3257853.pdf>
- López-Gordo, M., & López-Gordo, J. (2012). Responsabilidad medioambiental e información financiera. Especial referencia al caso español. *Revista Cuaderno de Contabilidad*, 13(32), 159-173. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/cuco/v13n32/v13n32a07.pdf>
- Luna, J., & Maigual, M. (2012). Modelos de responsabilidad social para la empresa privada con ánimo de lucro. *Revista Tendencias*, 13(1), 116-134. Recuperado de <http://revistas.udenar.edu.co/index.php/rtend/article/view/518>
- Mababu, R. (2010). Actitudes de los empresarios y directivos hacia la responsabilidad social corporativa. *Revista de Psicología del Trabajo y de las Organizaciones*, 26(2), 101-114. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/2313/231316500002.pdf>
- Mancilla, M., & Saavedra, M. (2015). El gobierno corporativo y el comité de auditoría en el marco de la responsabilidad social empresarial. *Revista Contaduría y Administración*, 60(2), 486-506. Recuperado de <http://www.cya.unam.mx/index.php/cya/article/viewFile/722/745>
- McGee, R., López, S., & Yepes, G. (2010). ¿Es ética la evasión de impuestos?: Estudio empírico de opinión en Colombia. *Sotavento MBA*, 15, 16-29. Recuperado de <https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/sotavento/article/view/1628>
- Medina, A., & Severino, P. (2014). Responsabilidad empresarial: generación de capital social de las empresas. *Revista de Contabilidad y Negocios*, 17(9), 63-72. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/2816/281632446005.pdf>
- Mitchell, R. K., Agle, B. R., & Wood, D. J. (1997). Toward a theory of stakeholder identification and salience: Defining the principle of who and what really counts. *Academy of management review*, 22(4), 853-886. Recuperado de https://edisciplinas.usp.br/pluginfile.php/4127607/mod_resource/content/1/4.%20Mitchell%2C%20R.%20K.%2C%20Agle%2C%20B.%20R.%2C%20Wood%2C%20D.%20J.%201997..pdf
- Moneva, J., & Lizcano, J. (2004). Marco Conceptual de la Responsabilidad social corporativa. Trabajo presentado AECA. Madrid.
- Nieto, U. (2006). Ética y control ante la corrupción y el blanqueo de capitales. *Revista española de control externo*, 8(23), 13-26. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2136551.pdf>
- Paladino, M., Debeljuh, P., & Del Bosco, P. (2005). Integridad: respuesta superadora a los dilemas éticos del hombre de empresa. The bi-annual academic publication of Universidad ESAN, 10(18-19), 9-37.
- Pardinas, F. (1989). Metodología y técnicas de investigación en ciencias sociales. México D.F.: Siglo XXI.
- Páres, I. (2001). Responsabilidad de la empresa ante la persona humana. *Revista panamericana de pedagogía*, 2, 233-244. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2936687>
- Preziosa, M. (2005). La definición de "responsabilidad social empresaria" como tarea filosófica. The bi-annual academic publication of Universidad ESAN, 10(18-19), 39-59.
- Ramírez, J. (2016). Probidad, Transparencia y Eficiencia en la Actuación de los Órganos del Estado: Nuevos Elementos tras la reforma Constitucional 2005. *Revista de Derecho Público*, 69, 166-173. Recuperado de <https://revistaderechopublico.uchile.cl/index.php/RDPU/article/view/40200/41763>
- Severino, P. (2017). Responsabilidad social empresarial y conductores de valor: análisis de empresas chilenas que publican informes de sustentabilidad. *Multidiscip. Bus. Rev.*, 10(1), 20-34. Recuperado de http://www.asfae.cl/journalmbr/images/stories/MBR2017_1/mbr%20articulo%203.pdf

Vásquez, M. F. (2010). Revisión del ámbito de aplicación subjetivo y objetivo de la noción de uso de información privilegiada en Chile: un examen de la normativa a la luz de las tendencias doctrinales y jurisprudenciales. *Revista de derecho*, 17(2), 239-297. Recuperado de https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-97532010000200010

Wainstein, M. (2012). La corrupción. Un tema para investigar. *Contabilidad y auditoría*, 17(9), 1-74. Recuperado de <http://ojs.econ.uba.ar/ojs/index.php/Contyaudit/article/view/152>

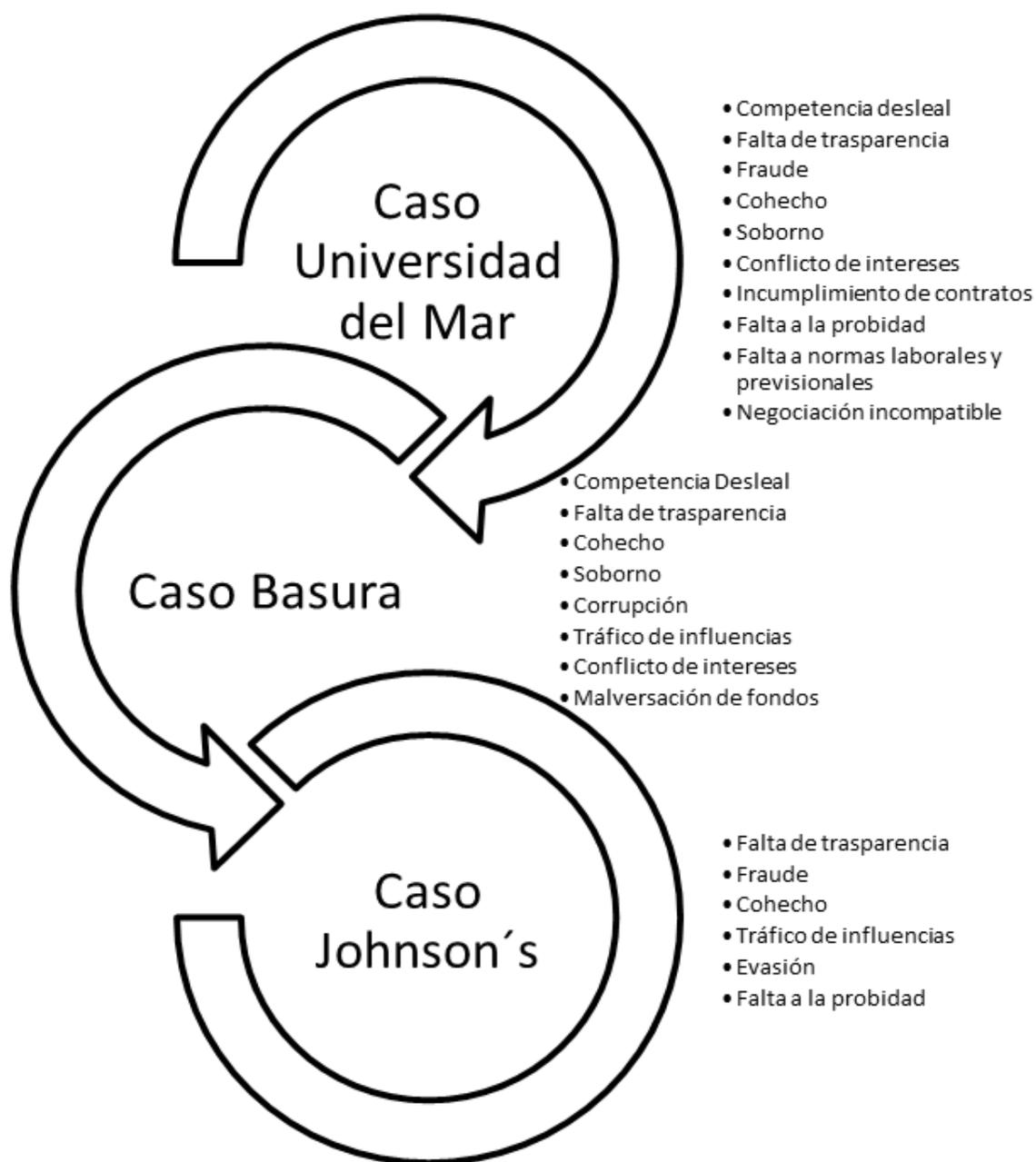
ANEXOS

Anexo 1. Competencia desleal.



Fuente: Elaboración propia.

Anexo 2. Casos con mayor falta a la ética.



Fuente: Elaboración propia.